

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023, DEL FIDEICOMISO: "FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

De conformidad con el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con la finalidad de proporcionar información contable y financiera detallada a los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", y a efecto de dar cumplimiento a la cláusula OCTAVA.- "FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO", inciso f) del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso suscrito con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) del 17 de julio de 2015, que señala:

"f) Presentar a la Junta General Ejecutiva, un informe detallado de la situación financiera que presenta el FIDEICOMISO y de las operaciones realizadas en el mismo, por trimestre".

Y al numeral 5 Fracción V de las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", de fecha 13 de diciembre de 2018, de rendir un informe por trimestre a la Junta, sobre las operaciones y el estado financiero que guarda el Fideicomiso, se presenta el siguiente informe:

1. CONSTITUCIÓN.

Con fecha 22 de noviembre de 2007, se efectuó la apertura del Fideicomiso con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (BANSEFI), por tratarse de una Sociedad Nacional de Crédito y que ofrece el servicio a nivel nacional que requería el Instituto, relativo al pago por término de relación laboral o contractual al personal que por renuncia deja de prestar sus servicios en el Instituto.

El Patrimonio del Fideicomiso se integró con recursos líquidos que fueron aportados por el entonces Instituto Federal Electoral, así como los rendimientos que se obtienen de la inversión que realice el Fiduciario de los recursos que integren el Patrimonio; los recursos y aportaciones al Patrimonio del Fideicomiso se deben invertir en valores gubernamentales emitidos por instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano, según la liquidez que se requiera para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso.

2. ANTECEDENTES

El entonces Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en su sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2011, aprobó sustituir al Fiduciario BANSEFI, por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), por lo que el 15 de diciembre de 2011, se suscribió el Convenio de Sustitución Fiduciaria del Contrato de Fideicomiso.

El 22 de octubre de 2012, en Sesión Ordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo número JGE125/2012, aprobó los Lineamientos Sobre Prestaciones Económicas y Sociales, Incentivos al personal del entonces Instituto Federal Electoral y Pagos de Compensación por Término de la Relación Laboral o Contractual.

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, mismas que dieron lugar a la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE), en una autoridad de carácter nacional denominada Instituto Nacional Electoral (INE), como un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, mismo que será la autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

Que en el artículo Séptimo Transitorio de la Reforma del 10 de febrero de 2014, se dispuso que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Instituto Federal Electoral, pasarán a formar parte del Instituto Nacional Electoral una vez que quede integrado en términos del Transitorio Quinto; sin menoscabo de los derechos laborales.

El 4 de abril de 2014, el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), concluyó formalmente sus operaciones, para dar paso al inicio de actividades del Instituto Nacional Electoral (INE), al quedar debidamente integrado su Consejo General.

El 17 de julio de 2015, se firmó el Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" suscrito por el Instituto Nacional Electoral en su carácter de Fideicomitente y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria.

El 13 de diciembre de 2018, se aprobaron las modificaciones y adecuaciones a las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Séptima Sesión Extraordinaria.

3. FINES.

Otorgar un reconocimiento por servicios prestados a los servidores públicos o prestadores de servicios por contrato de honorarios asimilados a salarios con funciones de carácter permanente que den por terminada su relación jurídico-laboral o contractual con el Instituto, a través del otorgamiento de una compensación por término de relación laboral.

Con base en lo anteriormente señalado, la Dirección Ejecutiva de Administración del INE presenta el Informe de los Estados Financieros elaborados por BANJERCITO, que administró los recursos durante el PRIMER TRIMESTRE de 2023.

4. OPERACIONES FINANCIERAS.

4.1 INGRESOS

Durante el Primer Trimestre de 2023, se obtuvieron ingresos por la cantidad \$23,410,291.39 (Veintitrés millones cuatrocientos diez mil doscientos noventa y un pesos 39/100 M.N.), integrados por los siguientes conceptos:

APORTACIONES

En el Primer Trimestre de 2023, se realizaron aportaciones al patrimonio del Fideicomiso por \$215,332.70 (Doscientos quince mil trescientos treinta y dos pesos 70/100 M.N), correspondientes a las retenciones del 1% del importe total pagado de los créditos otorgados al personal del Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio suscrito entre este Instituto Nacional Electoral y Fisofo, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
29/01/2023	Aportación correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2023.	43,813.80
27/02/2023	Aportación correspondiente a la segunda quincena del mes de enero y primera quincena del mes de febrero de 2023.	86,277.48
29/03/2023	Aportación correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero y primera quincena del mes de marzo de 2023.	85,241.42
APORTACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE 2023		215,332.70

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La Institución Fiduciaria BANJERCITO durante el Primer Trimestre de 2023, reportó en los Estados de Actividades de enero, febrero y marzo de 2023, rendimientos financieros por \$12,653,363.87 (Doce millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y tres pesos 87/100 M.N.)

MES	IMPORTE
Enero	4,312,425.25
Febrero	3,918,876.85
Marzo	4,422,061.77
RENDIMIENTOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2023	12,653,363.87

REINTEGROS

En el Primer Trimestre de 2023, se reintegró al patrimonio del Fideicomiso la cantidad de \$10,541,594.82 (Diez millones quinientos cuarenta y un mil quinientos noventa y cuatro pesos 82/100 M.N.), derivado de la cancelación del pago de compensación por término de la relación laboral, a solicitud de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal del Instituto.

FECHA	SESIÓN DE LA COMISIÓN AUXILIAR	CONCEPTO	IMPORTE REINTEGRO
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Vázquez Balcázar Gustavo a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	991,435.32
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de De Jesús Garduño María Guadalupe a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	308,679.93
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Ortega Rosas Galdina a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	111,098.26
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Pérez Baizabal Ana Lilia a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	572,194.64
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Cervantes Martínez Josué a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	2,818,885.65
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Balmes Pérez Fernando a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	3,060,030.93
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Plascencia García Jose Santiago a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	202,040.62
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Cano Cisneros Enrique Trinidad a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	168,967.02
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Caro González Ricardo a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	1,008,914.61
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Gallardo López Néstor Adrián a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	677,179.90
02/03/2023	24/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Alba Victory Inés a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0425/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	499,350.43
02/03/2023	26/22	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Marcial Velasco Alejandro a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0506/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	52,148.14
27/03/2023	04/23	Reintegro de la Compensación por término de la relación laboral de Rodríguez Olvera Julio César a solicitud del Oficio Núm. INE/DEA/DP/SON/0794/2023 de la Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal.	70,669.37
REINTEGROS PRIMER TRIMESTRE 2023			10,541,594.82

4.2 EGRESOS

En el Primer Trimestre de 2023, se realizaron pagos por la cantidad total \$69,145,253.59 (Sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos 59/100 M.N.), reportados en los estados financieros elaborados por la fiduciaria BANJERCITO de enero, febrero y marzo de 2023.

PAGOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Durante el Primer Trimestre de 2023, el Comité Técnico del Fideicomiso autorizó 279 casos por la cantidad total de \$68,864,502.67 (Sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos dos pesos 67/100 M.N.), en las Sesiones celebradas el 20 de enero, 09 de febrero, 10 y 28 de marzo de 2023, de las cuales se emitieron un total de 297 cheques que corresponden al pago de las compensaciones por término de la relación laboral a los fideicomisarios, beneficiarios por defunciones y pensiones alimenticias; a estos pagos se les hicieron deducciones por Retención del I.S.R., Adeudos a Recursos Humanos, Adeudos a Recursos Materiales y Adeudos a Recursos Financieros.

Los pagos se ven reflejados en las columnas de "Cargos/Retiros" de los estados de cuenta de los meses de enero, febrero y marzo de 2023, en el cuadro siguiente:

ANÁLISIS DE PAGOS EFECTUADOS POR EL FIDEICOMISO

Mes Autorizado	Mes de pago	No. Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso	Fecha Sesión del Comité Técnico	Número de casos de compensaciones	Monto neto cheques Fideicomisarios	Monto neto cheques Defunciones	Monto neto cheques Pensiones alimenticias	Pago I.S.R.	Pago Adeudo Recursos Humanos	Pago Adeudo Recursos Materiales	Pago Adeudo Recursos Financieros	Total Pagos Autorizados	Total Pagado
Enero	Enero	Extraordinaria 01/23	20/01/2023	9	4,038,651.73	-	-	878,513.09	114,748.63	-	-	5,031,913.45	5,031,913.45
Enero	Enero	Extraordinaria 01/23	20/01/2023	46	4,929,663.69	113,921.36	302,921.64	1,428,013.09	381,983.30	-	-	7,156,503.08	7,156,503.08
Enero	Enero	Extraordinaria 01/23	20/01/2023	1	30,602.80	-	-	-	-	-	-	30,602.80	30,602.80
ene-23				56	8,998,918.22	113,921.36	302,921.64	2,306,526.18	496,731.93	-	-	12,219,019.33	12,219,019.33
Febrero	Febrero	Extraordinaria 02/23	09/02/2023	56	5,043,860.56	151,365.20	58,064.71	1,148,932.00	407,705.73	-	-	6,809,928.20	6,809,928.20
Febrero	Febrero	Extraordinaria 02/23	09/02/2023	1	206,085.64	-	-	-	-	-	-	206,085.64	206,085.64
feb-23				57	5,249,946.20	151,365.20	58,064.71	1,148,932.00	407,705.73	-	-	7,016,013.84	7,016,013.84
Marzo	Marzo	Extraordinaria 03/23	10/03/2023	80	9,147,946.25	530,588.91	131,489.05	2,603,211.25	778,222.22	-	-	13,191,457.68	13,191,457.68
Marzo	Marzo	Extraordinaria 03/23	10/03/2023	9	385,294.50	-	-	26,777.11	62,780.95	-	-	474,852.56	474,852.56
Marzo	Marzo	Extraordinaria 04/23	28/03/2023	74	24,527,511.70	1,635,772.60	94,088.91	9,052,013.43	507,754.84	2,376.18	1,217.30	35,820,734.96	35,820,734.96
Marzo	Marzo	Extraordinaria 04/23	28/03/2023	3	128,283.98	-	-	2,733.96	11,406.36	-	-	142,424.30	142,424.30
mar-23				166	34,189,036.43	2,166,361.51	225,577.96	11,684,735.75	1,360,164.37	2,376.18	1,217.30	49,629,469.50	49,629,469.50
TOTAL PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2023				279	48,437,900.85	2,431,648.07	586,564.31	15,140,193.93	2,264,602.03	2,376.18	1,217.30	68,864,502.67	68,864,502.67

OTROS PAGOS

Durante el Primer Trimestre de 2023, se realizó el pago a la persona moral LOCKTON MÉXICO, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), derivado de los servicios de la valuación actuarial de los pasivos laborales.

FECHA	Concepto	Importe
31/01/2023	Pago a la persona moral LOCKTON MÉXICO, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V., derivado de los servicios de la valuación de los pasivos actuariales.	174,000.00
OTROS PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2023		174,000.00

PAGOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDUCIARIO

En el Primer Trimestre de 2023, se hicieron pagos de Administración y Operación, por un monto total de \$106,750.92 (Ciento seis mil setecientos cincuenta pesos 92/100 M.N.).

Fecha de cobro	Honorarios Fiduciarios	I.V.A. Honorarios Fiduciarios	Total Honorarios Fiduciarios	Concepto
25/01/2023	30,675.55	4,908.09	35,583.64	Honorarios Fiduciarios del mes de enero de 2023 por \$30,675.55 (Más) I.V.A. de \$4,908.09. Pagados en el mes de enero de 2023.
23/02/2023	30,675.55	4,908.09	35,583.64	Honorarios Fiduciarios del mes de febrero de 2023 por \$30,675.55 (Más) I.V.A. de \$4,908.09. Pagados en el mes de febrero de 2023.
28/03/2023	30,675.55	4,908.09	35,583.64	Honorarios Fiduciarios del mes de marzo de 2023 por \$30,675.55 (Más) I.V.A. de \$4,908.09. Pagados en el mes de marzo de 2023.
TOTALES	92,026.65	14,724.27	106,750.92	
TOTAL HONORARIOS FIDUCIARIOS			106,750.92	

5. SALDO DEL FIDEICOMISO AL 31 DE MARZO DE 2023

El saldo Bancario del Activo al 31 de marzo de 2023, presentado en los Estados Financieros elaborados por BANJERCITO, asciende a la cantidad de \$477,069,098.82 (Cuatrocientos setenta y siete millones sesenta y nueve mil noventa y ocho pesos 82/100 M.N.), lo que reflejó un decremento neto en el Primer Trimestre de 2023 por \$45,734,962.20 (Cuarenta y cinco millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), que representa una disminución del 8.75% respecto del saldo reportado al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$522,804,061.02 (Quinientos veintidós millones ochocientos cuatro mil sesenta y un pesos 02/100 M.N.), M.N.).

A continuación, se detallan los movimientos mensuales de los Ingresos y Egresos del Primer Trimestre de 2023.

Mes	Aportaciones	Rendimientos Financieros	Reintegros	Pagos Realizados por Término de la Relación Laboral	Otros Pagos	Pagos de Administración y Operación	Saldo Final Activo
Inicial							522,804,061.02
Enero	43,813.80	4,312,425.25	-	12,219,019.33	174,000.00	35,583.64	514,731,697.10
Febrero	86,277.48	3,918,876.85	-	7,016,013.84	-	35,583.64	511,685,253.95
Marzo	85,241.42	4,422,061.77	10,541,594.82	49,629,469.50	-	35,583.64	477,069,098.82
Final	215,332.70	12,653,363.87	10,541,594.82	68,864,502.67	174,000.00	106,750.92	477,069,098.82

RESUMEN

En el periodo de enero a marzo de 2023, el Fideicomiso de Administración e Inversión "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" efectuó las operaciones siguientes, quedando un saldo Final Disponible una vez descontados los precompromisos al 31 de marzo de 2023, que asciende a **\$406,793,105.56 (Cuatrocientos seis millones setecientos noventa y tres mil ciento cinco pesos 56/100 M.N.)**, como se muestra a continuación:

SALDO INICIAL ACTIVO AL 01 DE ENERO DE 2023	522,804,061.02
INGRESOS	
Aportaciones al patrimonio del fideicomiso	215,332.70
Rendimientos Financieros	12,653,363.87
TOTAL INGRESOS	23,410,291.39
PAGOS	
Gastos por Pago de Beneficios, "Pagos por término de la Relación Laboral"	68,864,502.67
Pagos de Administración y Operación	106,750.92
TOTAL EGRESOS	69,145,253.59
SALDO BANCARIO DEL ACTIVO AL 31 DE MARZO DE 2023	477,069,098.82
Precompromisos	70,275,993.26
SALDO FINAL ACTIVO AL 31 DE MARZO DE 2023	406,793,105.56

El monto de \$70,275,993.26 que se informa en la fila de "Precompromisos" del Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal, corresponde a 243 casos pendientes de pago de Compensación por Término de Relación Laboral o Contractual (CTRL o CTRC), por lo que se consideran precompromisos que afectan los recursos del Fideicomiso para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que el importe es estimado y puede variar, derivado a que, de acuerdo al Título Octavo, Sección Tercera "DE LA COMPENSACIÓN POR TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL" del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, se tienen que cumplir con los requisitos y tiempos que dicha normativa indica, para estar en posibilidad de proceder a la aprobación de los casos.

